

FECHA: 27 AGOSTO 2014	PERIODO: 3	CLEI: 303
Área: CIVICA		
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:		

PREGUNTAS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE CON ÚNICA RESPUESTA. (TIPO I)

RESPONDA LAS PREGUNTAS 1 A 6 DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO

Los derechos humanos son aquellas "condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización". En consecuencia subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, «sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

Web gráfica: http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos

- En el texto se habla de condición, podemos afirmar de acuerdo al texto que esta palabra es referida a:
 - los derechos adquiridos
 - es algo que se debe cumplir
 - es un derecho deber
 - es algo que se cumple de forma relativa
- En el texto se habla de facultades, esta palabra puede ser cambiada sin alterar el texto por:
 - deterioro
 - defensa
 - soberanía
 - alteración
- En el texto la palabra reivindicación literalmente significa:
 - exigir
 - pasado
 - soberanía
 - defensa
- Del texto podemos inferir que la palabra subsume abarca un conjunto más amplio o particular sometido a:
 - un principio o norma general
 - un principio o norma particular
 - un principio o derecho general
 - un principio o derecho particular
- De acuerdo al texto podemos concluir que los derechos humanos garantizan de manera plena:
 - El derecho al trabajo
 - el libre desarrollo de la libertad de expresión
 - el goce de los derechos de carrera
 - la realización de la persona

6. El texto nos permite teorizar que una de las siguientes palabras NO corresponde a las libertades:
- autonomía
 - emancipación
 - potestad
 - trasgresión

RESPONDA LAS PREGUNTAS 7 A 10 DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO

La discriminación es todo acto de separar a una persona de una sociedad o bien denigrarla de una forma a partir de criterios determinados. En su sentido más amplio, la discriminación es una manera de ordenar y clasificar otras entidades. Puede referirse a cualquier ámbito, y puede utilizar cualquier criterio. Si hablamos de seres humanos, por ejemplo, podemos discriminarlos entre otros criterios, por edad, color de piel, físico, nivel de estudios, nivel social, conocimientos, riqueza, color de ojos diferente, orientación sexual, etc. Pero también podemos discriminar fuentes de energía, obras de literatura, animales etc.

Web gráfica: <http://es.wikipedia.org/wiki/Discriminaci%C3%B3n>

- Es posible pensar de acuerdo al texto que cuando denigramos a una persona la discriminamos porque la:
 - ofendemos
 - exaltamos
 - enaltecemos
 - encarecemos
- Del texto podemos deducir que las personas aprenden a convivir sin discriminación cuando:
 - Injuriarnos a las personas
 - Calumniamos a las personas
 - honremos a las personas
 - vilipendiamos a las personas
- Se puede argumentar de acuerdo al autor que una de las siguientes afirmaciones NO obedece a la discriminación:
 - maltratar los animales
 - hacer buen uso de los bienes públicos
 - excluir a las personas de la institución vecina
 - calumniar a mi compañero de clase
- Según el texto podemos concluir que la discriminación es una forma de:
 - acercarme a las personas que piensen diferente
 - respetar la condición sexual de las personas
 - aplaudir las acciones de nuestros compañeros
 - aislar a un ser humanos de la raza